

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S. A. - ELECTROPERU S. A.

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 Y AL 1 DE ENERO DE 2010**

CONTENIDO

	<u>Planilla</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes		2 a 3
Estados financieros		
▪ Estado de situación financiera	I	4 a 5
▪ Estado de resultados	II	6
▪ Estado de cambios en el patrimonio	III	7
▪ Estado de flujos de efectivo	IV	8 a 9
▪ Notas a los estados financieros	V	10 a 48

Abreviaciones

S/. = Nuevo sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Empresa de Electricidad del Perú S. A. - ELECTROPERU S. A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Electricidad del Perú S. A. – ELECTROPERU S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen manifestaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan manifestaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos apropiados de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas y principios contables utilizados y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Electricidad del Perú S. A. – ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

7. Tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Compañía ha adoptado al 31 de diciembre de 2011 las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standar Board vigentes internacionalmente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución No. 102-2010-EF/94.01.1 de fecha 14 de octubre de 2010 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (antes CONASEV), detallándose los efectos de la adopción en la Nota 3. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010 han sido reexpresados retroactivamente para propósitos comparativos para reflejar a esas fechas los efectos de la adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera.
8. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 27 a los estados financieros adjuntos, en cuanto a que la Compañía mantiene diversas contingencias por acciones legales entabladas en su contra por terceros cuyos procesos aún continúan, no pudiéndose determinar a ciencia cierta sus resultados finales; por lo que la Compañía ha registrado una provisión en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por los procesos que considera probables por S/. 54,352 mil y S/. 38,874 mil, respectivamente, por las obligaciones finales que pudieran surgir al respecto. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, existiría suficiente sustento legal para que los procesos pendientes se resuelvan favorablemente a los intereses de la Compañía.

Lima, Perú
21 de febrero de 2012

Refrendado por:



(Socio)

CPCC Enrique Vila Naranjo
Matrícula No. 01-3428



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S. A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 Y AL 1 DE ENERO DE 2010**
(Expresado en nuevos soles)

	<u>31.12.11</u> S/.	<u>31.12.10</u> S/. (Nota 3.2)	<u>01.01.10</u> S/. (Nota 3.1)
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	156,426,725	57,321,071	435,046,051
Cuentas por cobrar comerciales, neto (Nota 8)	91,457,737	114,184,076	70,009,732
Cuentas por cobrar a partes relacionadas- comerciales y no comerciales, neto (Nota 8)	44,829,036	26,897,874	43,483,118
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	9,285,807	11,609,043	13,774,235
Existencias, neto (Nota 10)	13,146,439	15,432,380	15,545,666
Gastos pagados por anticipado	4,036,237	3,372,440	2,686,599
Total activo corriente	319,181,981	228,816,884	580,545,401
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales, neto (Nota 8)	49,291,000	-	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas- comerciales y no comerciales, neto (Nota 8)	-	-	10,830,000
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	427,953	900,123	587,633
Inversiones financieras	29,640	29,819	29,819
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (Nota 11)	3,031,995,963	3,120,119,690	3,220,220,416
Activos intangibles, neto (Nota 12)	112,676	925,734	1,833,881
Total activo no corriente	3,081,857,232	3,121,975,366	3,233,501,749
TOTAL ACTIVO	3,401,039,213	3,350,792,250	3,814,047,150
CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)	378,187,938	378,446,942	442,257,185

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 Y AL 1 DE ENERO DE 2010**
(Expresado en nuevos soles)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>31.12.11</u> S/.	<u>31.12.10</u> S/. (Nota 3.2)	<u>01.01.10</u> S/. (Nota 3.1)
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales (Nota 13)	90,109,133	98,430,236	107,279,506
Cuentas por pagar a partes relacionadas- comerciales y no comerciales (Nota 13)	2,372,763	3,968,267	1,631,852
Otras cuentas por pagar (Nota 14)	43,598,394	34,113,863	55,460,393
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente (Nota 15)	62,206,036	39,954,473	86,452,509
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (Nota 16)	1,535,131	1,535,131	349,421,097
Total pasivo corriente	199,821,457	178,001,970	600,245,357
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar a partes relacionadas- comerciales y no comerciales (Nota 13)		466,559,613	466,559,613
Otras cuentas por pagar (Nota 14)	54,064,578	57,221,214	61,293,469
Pasivo, por impuesto a la renta diferido (Nota 26)	129,209,741	137,786,295	134,828,293
Total pasivo no corriente	183,274,319	661,567,122	662,681,375
TOTAL PASIVO	383,095,776	839,569,092	1,262,926,732
PATRIMONIO (Nota 17)			
Capital social	2,162,654,380	1,696,104,594	1,706,041,180
Capital adicional	-8,758	-9,825	-9,936,585
Reserva legal	288,587,896	267,955,349	241,032,954
Resultados acumulados	242,452,951	226,069,724	289,597,532
Efecto de adopción NIIF	324,256,968	321,103,316	324,385,337
Total patrimonio neto	3,017,943,437	2,511,223,158	2,551,120,418
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,401,039,213	3,350,792,250	3,814,047,150
CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)	378,187,938	378,446,942	442,257,185

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.**ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresado en nuevos soles)

	<u>31.12.11</u> S/.	<u>31.12.10</u> S/. (Nota 3.3)
VENTAS NETAS		
Energía y potencia a empresas distribuidoras	489,800,256	522,463,309
Energía y potencia a usuarios finales	228,370,613	272,655,627
Ingresos por servicios complementarios	253,050,821	244,375,821
	<u>971,221,690</u>	<u>1,039,494,757</u>
COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA (Nota 19)	<u>(530,458,176)</u>	<u>(641,422,512)</u>
Utilidad bruta	<u>440,763,514</u>	<u>398,072,245</u>
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de ventas (Nota 20)	(22,559,657)	(16,848,067)
Gastos de administración (Nota 21)	(45,807,034)	(42,011,599)
Otros ingresos (gastos), neto (Nota 24)	(28,275,183)	(14,569,405)
	<u>(96,641,874)</u>	<u>(73,429,071)</u>
Utilidad de operación	<u>344,121,640</u>	<u>324,643,174</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos financieros (Nota 22)	25,061,356	22,353,217
Gastos financieros (Nota 23)	(13,075,760)	(16,623,626)
	<u>11,985,596</u>	<u>5,729,591</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	356,107,236	330,372,765
Impuesto a la renta (Nota 25.d)	(127,126,790)	(120,893,645)
UTILIDAD NETA	<u>228,980,446</u>	<u>209,479,120</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (Nota 29)	<u>0.11</u>	<u>0.12</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	<u>2,123,774,413</u>	<u>1,696,104,594</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Expresado en nuevos soles)

	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Efecto de Adopción NIIF	Resultados acumulados	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
	(Nota 17.a)	(Nota 17.c)	(Nota 17.d)	(Nota 17.e)		
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2010	1,706,041,180	(9,936,585)	241,032,954	324,385,337	289,597,532	2,551,120,418
Transferencia a reserva legal	-	-	26,922,395	-	(26,922,395)	-
Reducción del capital adicional aplicado a cubrir los pagos dispuestos por el Decreto de Urgencia No. 058-98 del año 2010	-	(9,825)	-	-	-	(9,825)
Dividendos declarados del ejercicio 2009	-	-	-	-	(242,301,541)	(242,301,541)
Transferencia de fondos D.U. 058-99 - Art. 2 - Año 2009	(9,936,586)	9,936,585	-	-	-	(1)
Ajuste de participación de los trabajadores	-	-	-	-	(3,782,992)	(3,782,992)
Unidad neta	-	-	-	-	209,479,120	209,479,120
Ajuste NIIF año 2010	-	-	-	(3,282,021)	-	(3,282,021)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	1,696,104,594	(9,825)	267,955,349	321,103,316	226,069,724	2,511,223,158
Transferencia a reserva legal	-	-	20,632,547	-	(20,632,547)	-
Capitalización a FONAFE (Deuda acciones ex Electrolima)	466,559,611	-	-	-	-	466,559,611
Reducción del capital adicional aplicado a cubrir los pagos dispuestos por el Decreto de Urgencia No. 058-98 del año 2011	-	(8,758)	-	-	-	(8,758)
Dividendos declarados del ejercicio 2010	-	-	-	-	(185,692,921)	(185,692,921)
Transferencia de fondos D.U. 058-99 - Art. 2 - Año 2010	(9,825)	9,825	-	-	-	0
Ajuste de participación de los trabajadores	-	-	-	3,153,652	(6,271,751)	(3,118,099)
Utilidad neta	-	-	-	-	228,980,446	228,980,446
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	2,162,654,380	(8,758)	288,587,896	324,256,968	242,452,951	3,017,943,437

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresado en nuevos soles)

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	S/.	S/.
		(Nota 3.4)
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranzas a clientes	908,198,473	1,012,155,430
Cobranza de intereses	9,919,588	4,841,302
Pagos a proveedores	(415,468,160)	(517,591,508)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(57,089,852)	(35,733,159)
Pagos de tributos	(148,888,738)	(128,195,085)
Pagos de intereses	(619,923)	(2,313,367)
Otros (cobros) pagos de operación, neto	<u>10,412,777</u>	<u>(102,706,225)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto, provenientes de actividades de operación	306,464,165	230,457,388
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Préstamos efectuados, neto	-	3,473,530
Aumento en inmuebles, maquinaria y equipo	(21,545,197)	(20,655,780)
Aumento en activos intangibles	<u>(111,635)</u>	<u>(1,543,016)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto, (utilizados) en actividades de inversión	(21,656,832)	(18,725,266)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos D.U. No. 058-99	(8,758)	(347,145,731)
Dividendos pagados	<u>(185,692,921)</u>	<u>(242,311,371)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto, (utilizados) en actividades de financiamiento	(185,701,679)	(589,457,102)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes efectivo	99,105,654	(377,724,980)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>57,321,071</u>	<u>435,046,051</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>156,426,725</u></u>	<u><u>57,321,071</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresado en nuevos soles)

	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
	S/.	S/.
		(Nota 3.4)
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, NETO, PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD NETA (Planilla II)	<u>228,980,446</u>	<u>209,479,120</u>
Ajustes a la utilidad neta que no afectan los flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
Depreciación	119,420,552	119,166,296
Amortización	24,547	-
Compensación de tiempo de servicios	1,779,951	1,584,061
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar, neto	15,373,043	16,804
Impuesto a la renta diferido	<u>8,576,554</u>	<u>2,958,002</u>
	<u>145,174,647</u>	<u>123,725,163</u>
(Aumento) disminución en activos		
Cuentas por cobrar	(62,551,048)	(20,295,347)
Existencias	2,285,941	113,286
Gastos contratados por anticipado	-	(1,077,756)
(Disminución) aumento en pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(32,599,114)	(12,462,372)
Otras cuentas por pagar	<u>25,173,293</u>	<u>(69,024,706)</u>
	<u>(67,690,928)</u>	<u>(102,746,895)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, NETO, PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>306,464,165</u>	<u>230,457,388</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresadas en nuevos soles)

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA

- a) **Constitución y Operaciones: Empresa de Electricidad del Perú S.A. – ELECTROPERU S. A.** (en adelante ELECTROPERU o la Compañía), es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al Sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley No. 19521 promulgado en setiembre de 1972. Al 31 de diciembre de 2011, su capital social asciende a S/. 2,162,654,380 y pertenece en un 78.43% al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – Ley No. 19990, ex FONAHPU y en un 21.57% al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE (**Nota 17.a**). El domicilio legal de la Compañía donde se encuentran sus oficinas administrativas es Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores, Lima; contando para sus operaciones con tres centrales de generación, dos hidroeléctricas en el departamento de Huancavelica y una termoeléctrica en Tumbes.

Con fecha 28 de enero de 2011, la Junta General de Accionistas de ELECTROPERU aprobó la capitalización de la cuenta por pagar al FONAFE de S/. 466,559,611, que le fuera transferida a esta Entidad por ELECTROLIMA en Liquidación; con lo cual el nuevo capital de la Compañía asciende a S/. 2,162,654,380. (**Nota 14.a**)

- b) **Actividad económica principal:** ELECTROPERU se dedica a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), del cual es integrante.
- c) **Aprobación de estados financieros:** Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía (en adelante la Gerencia) el 3 de febrero de 2012. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la sesión de Directorio y en la Junta de General de Accionistas a llevarse a cabo durante el primer trimestre del año 2012.
- d) **Marco regulatorio:** ELECTROPERU se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Ley No. 19522, sus modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley N°. 24948 – Ley de Actividad Empresarial del Estado promulgada en diciembre de 1998 y modificada por la Ley No. 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado publicada en setiembre de 1999; las cuales definen su régimen económico, financiero y laboral; y en todo lo que no se oponga a aquella, por el Decreto Ley No. 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas promulgado el 19 de noviembre de 1992, su reglamento Decreto Supremo No. 009-93-EM promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus diferentes normas modificatorias y ampliatorias; y supletoriamente por la Ley No. 26887 - Ley General de Sociedades, sus modificatorias y ampliatorias.
- e) **Ley de Concesiones Eléctricas:** En el Perú, el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No. 25844 promulgado el 19 de noviembre de 1992, su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus diferentes modificatorias y ampliatorias; los cuales norman las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, disponiendo que un mismo titular no puede efectuar simultáneamente dichas actividades. Estas actividades podrán ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, nacionales o



extranjeras. Las personas jurídicas deberán estar constituidas con arreglo a las leyes peruanas. La referida Ley establece un régimen de libertad de precios para los servicios que puedan efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran.

De acuerdo con la Ley Concesiones Eléctricas, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución y a partir de octubre de 2000 está conformado por un solo Sistema Eléctrico Interconectado (SEIN), además de algunos segmentos aislados. Asimismo, dicha Ley establece que la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), con la finalidad de coordinar sus operaciones al mínimo costo y garantizar la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. Asimismo, el COES, es el ente encargado de reeefectuar las valorizaciones de las transferencias de potencia y energía eléctrica entre las generadoras, así como las compensaciones a los titulares de los Sistemas de Transmisión Principal.

f) **Decreto de Urgencia N° 037-2008:** Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2008 del 21 de agosto de 2008, el estado peruano facultó la contratación de unidades de generación adicional por parte de empresas generadoras del Estado. El 4 de setiembre de 2008, mediante Resolución Ministerial N° 412-2008-MEM/DM, se le encargó a ELECTROPERU las acciones necesarias para poner en operación la capacidad adicional de generación para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) hasta la magnitud no mayor de 300 MW con el fin de asegurar una reserva que contribuya a garantizar el abastecimiento de la demanda durante el período 2009-2010, definiendo las siguientes ubicaciones:

- Zona Norte – C.T. de emergencia de Trujillo, de 115 MW en el S.E. Trujillo.
- Zona Centro – C.T. de emergencia de Lima, de 125 MW en la S.E. Zapallal.
- Zona Sur – C.T. de emergencia de Mollendo de 60 MW en la S.E. Mollendo.

Según dicho Decreto, los costos totales, incluyendo los costos financieros, en que incurra el generador estatal por la generación adicional serán cubiertos mediante un cargo adicional que OSINERGMIN incluirá en el peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión, para lo que dicha entidad estableció un procedimiento que no reconocía la totalidad de costos incurridos por la Compañía.

En el año 2009, el Directorio de ELECTROPERU aprobó el plan de trabajo y el cronograma presentado por la Gerencia de Inversiones y Proyectos para el desarrollo de la implementación de la capacidad de generación adicional para el SEIN de 300 MW, por lo que en abril de 2009 empezó a operar la Central Térmica de Emergencia de Trujillo.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía ha incurrido en costos de generación adicional por S/. 137,041 mil y S/. 142,460 mil, respectivamente, habiendo recuperado a través del peaje por conexión un total de S/. 33,604 mil y S/. 83,934 mil, respectivamente. El saldo neto de los costos del año 2010 por S/. 58,526 mil fue recuperado en el mes de abril de 2011 y el del año 2011 por S/. 103,438 mil (**Nota 8**), se estima recuperar en aproximadamente 23 meses y se presenta en cuentas por cobrar comerciales, como una estimación de costos por recuperar. Asimismo, debido al procedimiento aplicado por OSINERGMIN en el cálculo del cargo adicional hasta el mes de mayo de 2011, se ha generado una controversia en la recuperación de costos por S/. 7 041 mil que se encuentra en un proceso contencioso administrativo ante el Poder Judicial, este monto se ha estimado como cobranza dudosa.

A partir del mes de junio de 2011, el D.S. 031-2011-EM que reglamenta el DU-037-2008, ha dispuesto que OSINERGMIN tome la totalidad de los costos en que incurra la Compañía en la generación adicional.



- g) Decreto de Urgencia No. 109-2009:** Mediante Decreto de Urgencia N° 109-2009 del 13 de noviembre de 2009 ELECTROPERU quedó facultado a suscribir contratos para exportar electricidad a la República del Ecuador, de acuerdo a los excedentes de energía y potencia determinados periódicamente por el COES que no sean requeridos para atender la demanda del SEIN, estableciendo que el saldo neto que obtenga ELECTROPERU producto de las transacciones de exportación de electricidad se destinará íntegramente a reducir el peaje de Conexión al Sistema Principal de Transmisión, conforme al procedimiento que previamente establezca OSINERGMIN. En tal sentido, con fecha 14 de noviembre de 2009, ELECTROPERU suscribió un contrato de suministro de electricidad a precio libre con CNEL Corporación Nacional de Electricidad S. A. de la República del Ecuador, en el cual se establece lo siguiente:
- i. ELECTROPERU se obliga a suministrar y poner a disposición de CNEL los excedentes de potencia determinados por el COES que no sean requeridos para atender la demanda del SEIN, hasta la potencia máxima de 70 MW.
 - ii. El contrato tendrá una vigencia de cuatro meses contados del 14 de noviembre de 2009 al 13 de marzo de 2010.
 - iii. Los precios y cargos que se aplicarán son:
 - El cargo fijo de potencia y los sobrecostos.
 - Los precios de transmisión fijados por OSINERGMIN
 - Los gastos asociados a las ventas y los gastos de aduana.
 - El aporte de 7.10 S/./MWh establecido en el literal h) de la Ley 28479 “Ley de Electrificación Rural”
 - iv. La CNEL se compromete a pagar de forma anticipada el valor proyectado de cada mes de suministro estimado en US\$ 13,160 mil, por mes.

En agosto de 2010, el Contrato suscrito entre CNEL y ELECTROPERU fue liquidado.

- h) Contrato de Mutuo con EGESUR:** Con fecha 14 de junio de 2007, la Compañía suscribió, con la intervención del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) como fiador, el Contrato de Mutuo con la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) en el cual se establece un préstamo por parte de ELECTROPERU a EGESUR de US\$ 8 millones para el financiamiento del proyecto de reubicación de la Central térmica Calana y a la modificación del sistema de combustión de sus cuatro grupos para que puedan operar con el gas de Camisea. Dicho préstamo sería desembolsado conforme EGESUR requiera el financiamiento para la contratación de equipos, obras necesarias y demás costos involucrados para el proyecto, teniendo como fecha límite de desembolso el 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía había desembolsado un total de US\$ 4.7 millones y al 30 de setiembre de 2009 desembolsó US\$ 7,960 mil conforme a los requerimientos de EGESUR. En octubre de 2009, EGESUR efectuó un prepago de la deuda por un total de US\$ 2,960 mil financiado en cuotas mensuales por cinco años a partir del 30 de octubre de 2009, a una tasa de interés efectiva anual de 7.4%. Dicho préstamo por cobrar ha sido cancelado por EGESUR en febrero y abril de 2010 por US\$ 1,187 mil y US\$ 3,561 mil, respectivamente.

- i) Proceso de privatización:** El Decreto Legislativo No. 674 – Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado del 25 de setiembre de 1991, modificada por el Decreto Ley No. 26120 del 24 de diciembre de 1992, declaró de interés general la promoción de inversiones privadas en las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. Este dispositivo indica, entre otros, las modalidades por las que se promoverán dichas inversiones y crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), quien se encarga de diseñar y conducir el referido proceso. En este sentido, en mayo de 1992 mediante Resolución Suprema No. 289-92-PCM, se ratificó la inclusión de ELECTROPERU en el referido proceso y se constituyó un Comité Especial de Privatización (CEPRI), encargado conjuntamente con el Directorio de llevar a cabo las medidas necesarias para su privatización. De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 674, los recursos que se obtengan como consecuencia del proceso de privatización constituyen ingresos del Tesoro Público, por lo que el valor en libros de las acciones o bienes transferidos se ha registrado con cargo al patrimonio neto. En tal sentido:



- i. Durante 1997-1998-1999 y 2000, ELECTROPERU transfirió directa o indirectamente al sector privado, como parte del proceso de privatización, una parte de su participación en el capital social de siete empresas de generación eléctrica y cuatro empresas de distribución eléctrica, respectivamente. Estas transferencias fueron registradas en cada período con cargo a una disminución patrimonial de S/. 115.6 millones, S/. 26.0 millones, S/. 465.3 millones y S/. 222.3 millones, respectivamente.
- ii. Asimismo, de acuerdo a la Ley No. 27170 del 9 de setiembre de 1999, que obligaba a ELECTROPERU y a todas las empresas y entidades del Estado a transferir al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) las acciones de aquellas empresas en las que participan como accionistas; ELECTROPERU durante los años 1999 y 2000 le transfirió acciones de ocho empresas por S/. 282.0 millones y de doce empresas por S/. 2,000 millones, respectivamente, con cargo al capital adicional. A la fecha, por acuerdo de la Dirección Ejecutiva de FONAFE, sólo mantiene inversiones en acciones de tres empresas no operativas: Enertumbes, EGE Cañón del Pato en Liquidación y EGE Mantaro, las mismas que de acuerdo a lo autorizado por PROINVERSION en sus sesiones de abril y julio del 2003, se encuentran en proceso de fusión. **(Nota 11)**
- iii. Durante los años 2001 al 2011, no se han realizado transferencias de acciones a ninguna entidad.

2. BASES DE PREPARACIÓN, PRESENTACION Y ADOPCIÓN DE LAS NIIF

2.1 Bases de preparación y presentación

- a) **Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros adjuntos se preparan y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standar Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2011. Hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en el Perú.
- b) **Responsabilidad de la información:** La preparación y presentación de estos estados financieros y de sus notas es responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que, a su mejor saber y entender y en la medida que le fue aplicable, la Compañía ha cumplido con toda la normatividad contable y legal vigente en el Perú para el registro de sus operaciones y para la preparación y presentación de sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.
- c) **Base de medición:** Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados en base al costo histórico a partir de los registros contables de la Compañía y reexpresados de acuerdo con lo que establece la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- 2.2 **Adopción y aplicación de las NIIF por primera vez:** Como parte del proceso de adopción de las NIIF en el Perú, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Ex CONASEV) hoy Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Resolución N° 102-2010-EF/94.01.1 de fecha 14 de octubre de 2010, ha requerido a las personas jurídicas bajo el ámbito de su supervisión que adopten las NIIF a partir del ejercicio 2011, teniendo como opción efectuar la adopción anticipada en el ejercicio 2010.

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA en el Perú. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con las NIIF. En la preparación de estos estados financieros bajo NIIF, la Compañía ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2010 y, en consecuencia, ha ajustado retrospectivamente los estados financieros a esa fecha mantenidos bajo PCGA contra el Patrimonio en la cuenta de Resultados Acumulados, menos ciertas exenciones que otorgan las NIIF.



La Compañía en su proceso de adopción de las NIIF por primera vez, ha decidido aplicar la exención señalada en la NIIF 1, aplicando como valor razonable de los Inmuebles, maquinaria y equipo, el valor determinado por una tasación técnica realizada por Peritos valuadores al 31 de diciembre de 2009 con abono al Patrimonio en la cuenta Resultados acumulados.

Las reconciliaciones de los estados financieros según PCGA y NIIF (**Notas 3.1 a 3.5**) y las notas explicatorias adjuntas (**Nota 3.6**), brindan una descripción detallada de las principales diferencias entre los estados financieros según PCGA en el Perú y las NIIF aplicadas por la Compañía, así como el impacto sobre el patrimonio al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010 y sobre la utilidad neta al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como parte del proceso de adopción de las NIIF, la Compañía ha identificado algunos ajustes y reclasificaciones que no se originan de una diferencia entre ambas normativas, por lo que son clasificadas como ajustes de la normatividad anterior y son explicadas como parte de las notas explicatorias antes mencionadas.



3. RECONCILIACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN PCGA Y NIIF:

3.1 Reconciliación del estado de situación financiera:

La reconciliación entre el estado de situación financiera bajo los PCGA en el Perú y las NIIF al 1 de enero de 2010 (fecha de transición a NIIF) ha sido como sigue:

	<u>Según PCGA</u> Saldos al 01.01.2010 S/.	<u>Ajustes y</u> <u>Reclasificaciones</u> S/.	<u>Notas</u>	<u>Según NIIF</u> Saldos al 01.01.2010 S/.
Activo				
Activo corriente				
Caja, bancos y depósitos a plazo	435,046,051	-		435,046,051
Cuentas por cobrar comerciales, neto	110,605,075	(40,595,343)	3.6.c.i	70,009,732
Cuentas por cobrar a partes relacionadas comerciales y no comerciales, neto	-	43,483,118	3.6.c.i	43,483,118
Otras cuentas por cobrar, neto	16,662,010	(2,887,775)	3.6.c.i	13,774,235
Existencias, neto	15,545,666	-		15,545,666
Gastos pagados por anticipado	2,686,599	-		2,686,599
Total activo corriente	580,545,401	-		580,545,401
Cuentas por cobrar Comerciales y no comerciales a partes relacionadas, neto	-	10,830,000	3.6.c.i	10,830,000
Otras cuentas por cobrar, neto	11,417,633	(10,830,000)		587,633
Inversiones financieras	29,819	-		29,819
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,746,653,575	473,566,841	3.6.b.i	3,220,220,416
Activo diferido por impuesto a la renta	2,625,830	(2,625,830)	3.6.b.iii	-
Otros activos	13,561,262	(11,727,381)	3.6.b.ii	1,833,881
Total activo	3,354,833,520	459,213,630		3,814,047,150
Pasivo y patrimonio				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales	108,554,706	(1,275,200)	3.6.c.i	107,279,506
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	-	1,631,852	3.6.c.i	1,631,852
Otras cuentas por pagar	55,817,045	(356,652)	3.6.c.iii	55,460,393
Impuesto a la renta y participaciones por pagar	86,452,509	-		86,452,509
Porción corriente de deuda a largo plazo	349,421,097	-		349,421,097
Total pasivo corriente	600,245,357	-		600,245,357
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	-	466,559,613	3.6.c.i	466,559,613
Otras cuentas por pagar	527,853,082	(466,559,613)	3.6.c.i	61,293,469
Deuda a largo plazo	-	-		-
Pasivo diferido por impuesto a la renta	-	134,828,293	3.6.b.i	134,828,293
Total pasivo	1,128,098,439	134,828,293		1,262,926,732
Patrimonio neto				
Capital social	1,706,041,180	-		1,706,041,180
Capital adicional	(9,936,585)	-		(9,936,585)
Reserva legal	241,032,954	-		241,032,954
Resultados acumulados	289,597,532	-		289,597,532
Efecto de Adopción NIIF	-	324,385,337		324,385,337
Total patrimonio neto	2,226,735,081	324,385,337		2,551,120,418
Total pasivo y patrimonio neto	3,354,833,520	459,213,630		3,814,047,150

Notas:

(1) 3.6.b: Ajustes

(2) 3.6.c: Reclasificaciones



3.2 La reconciliación de los saldos del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010, ha sido como sigue:

	<u>Según PCGA</u> Saldos al 31.12.2010 S/.	<u>Ajustes</u> S/.	<u>Notas</u>	<u>Según NIIF</u> Saldos al 31.12.2010 S/.
Activo				
Activo corriente				
Caja, bancos y depósitos a plazo	57,321,071	-		57,321,071
Cuentas por cobrar comerciales, neto	137,927,599	(23,743,523)	3.6.c.i	114,184,076
Cuentas por cobrar a partes relacionadas comerciales y no comerciales, neto	-	26,897,874	3.6.c.i	26,897,874
Otras cuentas por cobrar, neto	14,763,394	(3,154,351)	3.6.c.i	11,609,043
Existencias, neto	15,478,620	(46,240)	3.6.b.iii	15,432,380
Gastos pagados por anticipado	3,372,440	-		3,372,440
Total activo corriente	<u>228,863,124</u>	<u>(46,240)</u>		<u>228,816,884</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	900,123	-		900,123
Inversiones financieras	29,819	-		29,819
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	2,648,446,619	471,673,071	3.6.b.i	3,120,119,690
Otros activos	12,746,350	(11,820,616)	3.6.b.ii	925,734
Total activo	<u><u>2,890,986,035</u></u>	<u><u>459,806,215</u></u>		<u><u>3,350,792,250</u></u>
Pasivo y patrimonio				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales	102,398,503	(3,968,267)	3.6.c.i	98,430,236
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	-	3,968,267	3.6.c.i	3,968,267
Otras cuentas por pagar	34,113,863	-		34,113,863
Impuesto a la renta y participaciones por pagar	39,954,473	-		39,954,473
Porción corriente de deuda a largo plazo	1,535,131	-		1,535,131
Total pasivo corriente	<u>178,001,970</u>	<u>-</u>		<u>178,001,970</u>
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	-	466,559,613	3.6.c.i	466,559,613
Otras cuentas por pagar	523,780,827	(466,559,613)	3.6.c.i	57,221,214
Pasivo diferido por impuesto a la renta	2,237,048	135,549,247	3.6.b.iii	137,786,295
Total pasivo	<u>704,019,845</u>	<u>135,549,247</u>		<u>839,569,092</u>
Patrimonio neto				
Capital social	1,696,104,594	-		1,696,104,594
Capital adicional	(9,825)	-		(9,825)
Reserva legal	267,955,349	-		267,955,349
Resultados acumulados	222,916,072	3,153,652	3.6.b.iv	226,069,724
Efecto de Adopción NIIF	-	321,103,316	3.6.b.iv	321,103,316
Total patrimonio neto	<u>2,186,966,190</u>	<u>324,256,968</u>		<u>2,511,223,158</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u><u>2,890,986,035</u></u>	<u><u>459,806,215</u></u>		<u><u>3,350,792,250</u></u>

Notas:

(1) 3.6.b: Ajustes

(2) 3.6.c: Reclasificaciones



3.3 Reconciliación del estado de resultados:

La reconciliación entre el estado de resultados bajo los PCGA en el Perú y las NIIF por el año 2010, ha sido como sigue:

	<u>Según PCGA</u> Saldos al 31.12.2010 S/.	<u>Ajustes</u> S/.	<u>Notas</u>	<u>Según NIIF</u> Saldos al 31.12.2010 S/.
Ventas netas	1,039,494,757	-		1,039,494,757
Costo de ventas	(640,900,683)	(521,829)		(641,422,512)
Utilidad bruta	398,594,074	(521,829)		398,072,245
Gastos operativos				
Ventas	(16,848,067)	-		(16,848,067)
Generales y de administración	(42,011,599)	-		(42,011,599)
Otros ingresos(gastos) neto	(16,340,010)	1,770,605		(14,569,405)
Total gastos operativos	(75,199,676)	1,770,605		(73,429,071)
Utilidad de operación	323,394,398	1,248,776		324,643,174
Otros ingresos(gastos)				
Ingresos financieros	22,353,217	-		22,353,217
Gastos financieros	(16,623,626)	-		(16,623,626)
Total otros Ingresos (gastos), neto	5,729,591	-		5,729,591
Utilidad antes de participación de los trabajadores y del Impuesto a la renta	329,123,989	1,248,776		330,372,765
Impuesto a la renta	(122,798,521)	1,904,876		(120,893,645)
Utilidad neta	206,325,468	3,153,652	3.6.b.iv	209,479,120
Utilidad neta por acción básica y diluida, expresada en nuevos soles	0.1216			0.1235
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	1,696,104,594			1,696,104,594

Nota:

(1) 3.6.b: Ajustes



3.4 Reconciliación del estado de cambios en el patrimonio neto:

La reconciliación entre el estado de cambios en el patrimonio neto según los PCGA en el Perú y las NIIF por el año 2010, ha sido como sigue:

a) Reconciliación del patrimonio neto desde PCGA en el Perú a NIIF al 1 de enero de 2010:

	<u>Notas</u>	<u>Patrimonio neto</u> S/.
Patrimonio según PCGA en Perú al 1 de enero de 2010		<u>2,226,735,081</u>
Efecto en utilidades acumuladas por el ajuste en:		
Inmueble, maquinaria y equipo	3.6.b.i	457,560,472
Pasivo diferido por impuesto a la renta	3.6.b.i	(137,062,208)
Otros ajustes		<u>3,887,073</u>
	3.6.b.iv	<u>324,385,337</u>
Patrimonio según NIIF al 1 de enero de 2010		<u><u>2,551,120,418</u></u>

b) Reconciliación del patrimonio desde PCGA en el Perú a NIIF al 31 de diciembre de 2010:

	<u>Notas</u>	<u>Patrimonio neto</u> S/.
Patrimonio según PCGA en Perú al 31 de diciembre de 2010		2,186,966,190
Efecto en utilidades acumuladas por el ajuste en:		
Inmueble, maquinaria y equipo	3.6.b.i	457,560,472
Pasivo diferido por impuesto a la renta	3.6.b.iii	(135,549,247)
Otros ajustes		<u>2,245,743</u>
	3.6.b.iv	<u>324,256,968</u>
Patrimonio según NIIF al 31 de diciembre de 2010		<u><u>2,511,223,158</u></u>

3.5 Reconciliación del estado de flujos de efectivo:

La adopción de las NIIF no tiene efecto en el estado de los flujos de efectivo, pero si se han generado movimientos de algunas cuentas por los ajustes de conversión que no son significativos.



iii) **Otros ajustes:** El impuesto diferido pasivo se ha calculado sobre el mayor valor de los activos y otros ajustes, en S/. 137,062,208 al 01 de enero de 2010 y S/. 135,549.247 al 31 de diciembre de 2010, con cargo a la cuenta resultados acumulados. También se ha ajustado la cuenta impuesto diferido activo por S/. 391,915 al 01 de enero de 2010 y la cuenta existencias por S/. 46,240 al 31 de diciembre de 2010 con cargo a la cuenta resultados acumulados.

iv) **Resultados Acumulados:** El efecto en este rubro, se detalla a continuación:

	<u>Al 01.12.2010</u>	<u>Al 31.12.2010</u>
Tasacion de Activos (3.6.b.i)	457,560,472	457,560,472
Depreciación (3.6.b.i)	(2,375,713)	(4,269,483)
Amortización de estudios (3.6.b.ii)	6,654,701	6,561,466
Impuesto diferido (3.6.b.iii)	(137,062,208)	(135,549,247)
Otros ajustes (3.6.b.iii)	<u>(391,915)</u>	<u>(46,240)</u>
Abono-Estudios acumulados	<u>324,385,337</u>	<u>324,256,968</u>

c) **Reclasificaciones:** Como consecuencia de la adopción de las NIIF, la Compañía también ha efectuado las siguientes reclasificaciones a los saldos iniciales de los estados financieros al 1 de enero de 2010 según PCGA:

i) **Cuentas por Cobrar y por Pagar a partes Relacionadas:** Se han identificado los saldos que se mantienen con empresas del ámbito de FONAFE.

Se han reclasificado de las cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar las sumas de S/. 43.483.118 (corriente) y S/. 10.830.000 (no corriente) al 01 de enero de 2010 y de S/. 26.897.874 (corriente) al 31 de diciembre de 2010 con cargo a las cuentas por cobrar comerciales y no comerciales a partes relacionadas

Se ha reclasificado de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar las sumas de S/. 1.631.852 (corriente) y S/. 466.559.613 (no corriente) al 01 de enero de 2010 y de S/. 3.968.267 (corriente) y S/. 466.559.613 (no corriente) al 31 de diciembre de 2010 con abono a las cuentas por pagar comerciales y no comerciales a partes relacionadas.

4. UNIFORMIDAD

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 01 de enero de 2010 y los estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentemente.

5. POLÍTICAS Y PRINCIPIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros de acuerdo a NIIF, ha considerado las siguientes políticas y principios contables:

5.1 **Juicios, estimados y supuestos contables significativos:** El proceso de preparación de los estados financieros de acuerdo a NIIF requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos, pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y el reconocimiento de los ingresos y gastos a la fecha de los estados financieros. Si estas estimaciones o supuestos, que se basan en el mejor criterio y conocimiento de situaciones de la Gerencia a la fecha de los estados



financieros, variaran más adelante como consecuencia de algún cambio en las premisas en las que se sustentaron, el efecto del cambio será incluido como gastos o ingresos en los estados financieros del período en el que ocurra el cambio; sin embargo, la Gerencia no espera que se produzcan variaciones que tengan un efecto importante en los estados financieros.

Las estimaciones más significativas relacionadas con los estados financieros, corresponden a las estimaciones por deterioro para cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y desvalorización de existencias, la vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo y a otros activos, las estimaciones diversas, las provisiones para jubilaciones y contingencias judiciales, el impuesto a la renta, la participación de los trabajadores y las provisiones para compras e ingresos de energía entregada y no facturada.

5.2 Moneda funcional y moneda de presentación: La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el que opera una entidad y que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa o en los servicios que presta, entre otros factores.

5.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas

- a) Instrumentos financieros:** Son definidos como cualquier contrato que origina, simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. En el caso de la Compañía, los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a instrumentos financieros primarios como son el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, excepto el impuesto a la renta, los que en su reconocimiento inicial han sido clasificados a su valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se reconocen contra la utilidad o pérdida del periodo en que se producen. Las políticas contables para su reconocimiento y medición, se describen en las respectivas notas de políticas contables. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los valores en libros de los instrumentos financieros registrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.
- b) Efectivo y equivalentes de efectivo:** Este rubro comprende el efectivo compuesto por los saldos disponibles en caja, cuentas corrientes bancarias y depósitos a la vista en bancos. **(Nota 7)**
- c) Cuentas por cobrar comerciales y estimación por deterioro:** Las cuentas por cobrar comerciales generadas por la venta de energía y potencia se reconocen y presentan inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan al costo amortizado menos la estimación por deterioro. Dichas ventas son facturadas al mes siguiente de su entrega, efectuándose al fin de cada mes una provisión por las ventas devengadas no facturadas. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual se determina su necesidad y es revisada y estimada periódicamente de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando entre otros factores, la antigüedad de los saldos, la evidencia de dificultad financiera del deudor y su posibilidad de recuperación, para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales. **(Notas 8 y 9)**
- d) Existencias y estimación para desvalorización:** Las existencias de materiales, repuestos, suministros y combustibles, son valuadas al costo bajo el método promedio ponderado o a su valor neto realizable el que sea menor. Por las reducciones de su valor en libros a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren. Las existencias por recibir se valorizan al costo específico de adquisición al cierre del período. **(Nota 10)**



- e) **Inversiones en afiliadas:** Corresponden a tres empresas estatales no operativas valuadas al costo, neto de estimación para desvalorización, la cual se calcula comparando sus valores netos en libros con los valores patrimoniales respectivos de las empresas afiliadas.
- f) **Inmuebles, maquinaria y equipo:** Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo más tasaciones menos su depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. El costo inicial de los activos comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles, e impuestos no reembolsables y cualquier otro costo para poner los activos en operación. Los desembolsos incurridos posteriormente relacionados con gastos de mantenimiento y reparaciones mayores que comprenden bienes de reemplazo, costos de reacondicionamiento o mejoras sustanciales de los activos o parte de los activos, cuyos costos pueden ser valorados confiablemente y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gastos del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto del ejercicio. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados si corresponden al fin del año. **(Nota 11)**

La Compañía, como parte de la adopción a las NIIF, a partir del 1 de enero de 2010 ha aplicado como valor razonable de sus Inmuebles, maquinaria y equipo los valores determinados por una tasación técnica realizada por Peritos valuadores independientes, con abono a la cuenta patrimonial de Efecto de Adopción de las NIIF.

La depreciación de los activos fijos se calcula en base a las vidas útiles anuales siguiendo el método de línea recta:

	<u>Mínima</u> Años	<u>Máxima</u> Años
Edificios y otras instalaciones	30	80
Maquinaria y equipo	25	40
Unidades de transporte	8	20
Muebles y enseres	10	12
Equipos diversos	15	20

- g) **Otros activos:** Comprenden principalmente estudios y proyectos que a la fecha se están ejecutando y otros que se encuentran en etapa de desarrollo. Se registran al costo de adquisición y se presentan netos de amortización acumulada; la cual es determinada siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada en periodos que varían de 1 a 10 años. Los estudios y proyectos declarados viables constituyen el costo inicial de obras que luego se activan y si los estudios y proyectos no son viables son cargados a los resultados. **(Nota 12)**
- h) **Pérdida por deterioro:** Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida no pueda ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad



generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

- i) **Provisiones:** Las provisiones se reconocen solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para su liquidación y el monto de la obligación se pueda estimar confiablemente. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera, mostrándose el gasto relacionado en el estado de resultados. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los gastos financieros que se esperan incurrir para cancelarla. **(Notas 13 y 14)**

- j) **Contingencias:** Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo se revelan en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia y la posibilidad de una salida de recursos sea probable y puedan ser razonablemente cuantificados. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos. **(Nota 27)**

- k) **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos:** Los ingresos por venta de energía, potencia y transmisión secundaria se reconocen mensualmente al valor razonable de lo que se espera cobrar, en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio cuando es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. Los ingresos por energía, potencia y transmisión secundaria entregada y no facturada al fin de cada mes se facturan en el mes siguiente, pero se reconocen como ingresos en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por los usuarios del servicio durante el referido período. Los intereses moratorios, cuando ocurren, son calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro y son reconocidos como ingresos financieros cuando se devengan, en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los costos de generación de energía y potencia, así como los demás ingresos y gastos se reconocen en los resultados cuando se devengan independientemente del momento en que se paguen. **(Notas 19 a 24)**

- l) **Beneficios a los trabajadores:** La compensación por tiempo de servicios del personal, se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en las instituciones del sistema financiero elegidas por cada trabajador.

- m) **Impuesto a la renta y participación de los trabajadores :** El gasto por impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados del periodo y comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El cargo por impuesto a la renta y la participación a trabajadores corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias y laborales promulgadas a la fecha del estado de situación financiera **(Nota 25.e)**. El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague. Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes. **(Nota 26)**



- n) **Utilidad por acción básica y diluida:** La utilidad por acción básica y diluida se ha calculado sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía no cuenta con otro tipo de acciones. **(Nota 29)**

5.4 Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas internacionalmente por el IASB con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- a) **Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros:** Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. La Gerencia estima que estas enmiendas a la NIIF 7 no tendrán un efecto significativo sobre las revelaciones de la Compañías, dada la ausencia de transacciones de este tipo en períodos previos. Sin embargo, si la Compañía realiza otro tipo de transferencias de activos financieros en el futuro, las revelaciones relacionadas a estas transferencias pueden ser afectadas.
- b) **NIIF 9 - Instrumentos Financieros:** Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.

En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la utilidad o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La Gerencia estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2013, y que su aplicación no tendrá un impacto significativo en las cifras reportadas correspondientes a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía.



- c) **NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados:** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. La SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos. La Gerencia señala que la NIIF 10 no es aplicable a la Compañía, porque sus estados financieros son individuales.
- d) **NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. La SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos. La Gerencia señala que la NIIF 11 no es aplicable a la Compañía, porque no mantiene acuerdos conjuntos.
- e) **NIIF 12 - Revelaciones de Intereses en Otras Entidades:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en filiales, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes. La aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo sobre las cifras reportadas en los estados financieros.
- f) **NIC 27 (revisada en 2011) - Estados Financieros Separados:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La Gerencia señala que la NIC 27 (revisada en 2011) no es aplicable a la Compañía, porque sus estados financieros son individuales.
- g) **NIC 28 (revisada en 2011) - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La Gerencia señala que la NIC 27 (revisada en 2011) no es aplicable a la Compañía, porque no tiene Inversiones en Asociadas ni Negocios Conjuntos.
- h) **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten



medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La Gerencia prevé que la NIIF 13 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero de 2013, y que la aplicación de la nueva norma puede afectar las cifras reportadas en los estados financieros y resultar en más revelaciones en los estados financieros.

- i) Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de Elementos de Otros Resultados Integrales:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados y (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros períodos contables.
- j) Enmiendas a NIC 12 - Impuesto Sobre la Renta Diferido - Recupero de Activos:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 Propiedades de inversión, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. La Gerencia prevé que la aplicación de las modificaciones a la NIC 12 en los ejercicios futuros no dará lugar a ajustes en los importes de los pasivos diferidos reconocidos en ejercicios anteriores porque no mantiene propiedades de inversión.
- k) NIC 19 (revisada en 2011) - Beneficios a los trabajadores:** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit.

La Gerencia de la Compañía está analizando cómo estas normas podrían tener algún impacto en la preparación y presentación de sus estados financieros del año 2012 en adelante, de ser aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad para su aplicación en el Perú.



6. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son básicamente en dólares estadounidenses y se traducen a nuevos soles utilizando los tipos de cambio de compra o venta vigentes en las fechas de las transacciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del cobro y del pago de tales transacciones, así como de la traducción de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio al cierre del año, se reconocen en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en nuevos soles a los tipos de cambio de oferta y demanda publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigentes a esa fecha y se resumen como sigue:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,057,507	8,138,023
Cuentas por cobrar comerciales	550,896	1,229,409
Otras cuentas por cobrar	8,811,227	7,149,803
Total activo	<u>22,419,630</u>	<u>16,517,235</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	24,940,635	27,582,166
Otras cuentas por pagar	32,221,405	32,446,833
Cuentas por pagar al MEF	537,323	537,323
Total pasivo	<u>57,699,363</u>	<u>60,566,322</u>
Pasivo neto expuesto al riesgo de cambio	<u>(35,279,733)</u>	<u>(44,049,087)</u>
Tipo de cambio de venta por US\$1	S/. 2,697	S/. 2.809
Tipo de cambio de compra por US\$1	S/. 2,695	S/. 2.808

Durante los años 2011 y 2010, la Compañía ha registrado ganancias por diferencia de cambio por S/. 15,141,767 y S/.17,511,915, respectivamente, y pérdidas por diferencia de cambio por S/. 12,455,837 y S/.14,310,259, respectivamente. **(Notas 22 y 23)**.

Los porcentajes de revaluación del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base a los tipos de cambio de oferta y demanda – venta publicada por la SBS, y los porcentajes de inflación según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM) en los últimos dos años, han sido como sigue:

<u>Año</u>	<u>(Revaluación)</u> %	<u>Inflación</u> %
2011	(4. 0)	4.75
2010	(2.85)	4.57



7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Caja y fondos fijos	70,116	89,716
Cuentas corrientes bancarias (a)	155,814,880	56,625,437
Fondos restringidos en bancos locales (b)	541,729	605,918
Totales	<u>156,426,725</u>	<u>57,321,071</u>

- (a) Las Cuentas Corrientes Bancarias en el 2011 y 2010 se mantienen en nuevos soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad, están depositadas en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.
- (b) Los Fondos Restringidos en cuentas bancarias en el 2011 y 2010 son en nuevos soles y corresponden al aporte de los usuarios de electricidad establecido en la Ley General de Electrificación Rural – Ley No. 28749 del 30 de mayo de 2006; los mismos que son recaudados mensualmente y transferidos al mes siguiente al Ministerio de Energía y Minas.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Facturas por cobrar	59,504,452	50,147,881
Estimación de costos por recuperar DU 037-2008 (Nota 1.f)	103,437,909	58,525,913
Consumos de energía por facturar (a)	80,273,409	72,192,640
	243,215,770	180,866,434
Menos: Cuentas por cobrar a relacionadas (b)	(44,829,036)	(23,743,523)
	198,386,734	157,122,911
Menos: Estimación por deterioro (c)	(57,637,997)	(42,938,835)
	<u>140,748,737</u>	<u>114,184,076</u>
Porción corriente	91,457,737	114,184,076
Porción no corriente DU-037-2008	49,291,000	-

- (a) Los consumos de energía por facturar en el 2011 y 2010 corresponden a la estimación de ventas de energía y potencia retiradas en el mes de diciembre por empresas distribuidoras y clientes finales, las mismas que son facturadas en enero del año siguiente.
- (b) Las Cuentas por Cobrar Comerciales a relacionadas en el 2011 y 2010 comprenden a las empresas del estado controladas por FONAFE.
- (c) El movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales provisionadas como cobranza dudosa ha sido como el siguiente:



	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Saldos al 1º de enero	42,938,836	43,786,336
Aumento (Notas 19-20-21)	14,699,161	16,804
Recuperos (Nota 24)	-	(864,305)
Saldos al 31 de diciembre	<u>57,637,997</u>	<u>42,938,835</u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, determinada según los criterios indicados en la **Nota 5.3.c**, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad, ya que sus principales clientes son de reconocido prestigio nacional e internacional.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Reclamos a terceros (a)	30,351,784	41,699,583
Intereses por cobrar	5,714,747	5,786,569
Préstamos al personal	126,565	134,987
Cuentas por cobrar (b)	14,465,086	9,093,338
	50,658,182	56,714,477
Menos: Estimación por deterioro (d)	<u>(40,944,422)</u>	<u>(41,050,960)</u>
	9,713,760	15,663,517
Menos: Cuentas por cobrar a relacionadas (c)	-	<u>(3,154,351)</u>
Totales	<u>9,713,760</u>	<u>12,509,166</u>
Porción corriente	9,285,807	11,609,043
Porción no corriente	<u>427,953</u>	<u>900,123</u>

(a) Los Reclamos a Terceros incluyen principalmente, los Depósitos realizados en años anteriores a los Bancos República, Banex – Orion y Nuevo Mundo, en Liquidación con saldos de S/. 18,636 mil y S/. 18,884 mil en el 2011 y 2010 respectivamente, que se encuentran en reclamo; pero que debido a su antigüedad se encuentran íntegramente provisionados por deterioro. Asimismo, en el año 2010 se incluye S/.12,561 mil de reclamo a la SUNAT, que en el año 2011 se han reclasificado para fines de presentación a otras cuentas por pagar (**Nota 14.d**)

(b) Las Cuentas por Cobrar Diversas en el 2011 y 2010 se encuentran provisionados por deterioro por S/. 8,988 mil. Esta cuenta incluye principalmente S/. 3,975 mil de cuentas por cobrar al Ministerio de Energía y Minas por concepto de gas pagado y no consumido de los periodos 2004 al 2006. De acuerdo al Contrato de Suministro de Electricidad firmado con EDEGEL, el gas pagado por la Compañía que no sea consumido en el mes sería reembolsado por el Ministerio de Energía y Minas. A la fecha, debido a la antigüedad de la cuenta, la Compañía ha provisionado por deterioro la totalidad de esta cuenta por cobrar.

(c) Las Cuentas por cobrar a relacionadas en el 2010 comprenden a las empresas del estado controladas por FONAFE.



(d) El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar provisionadas como cobranza dudosa ha sido el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Saldos al 1º de enero	41,050,960	42,757,546
Aumento (Nota 19)	673,793	-
Recuperos (Nota 22)	(601,825)	(1,494,732)
Diferencia en cambio	<u>(178,506)</u>	<u>(211,854)</u>
Saldos al 31 de diciembre	<u>40,944,422</u>	<u>41,050,960</u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para estimación por deterioro de las otras cuentas por cobrar determinada según los criterios de la **Nota 5.3.c**, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad.

10. EXISTENCIAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Suministros y Repuestos	7,969,002	7,926,075
Combustibles y Lubricantes	5,489,556	1,281,931
Anticipos para adquisiciones	<u>8,274</u>	<u>6,544,767</u>
	13,466,832	15,752,773
Menos: Estimación para desvalorización de existencias	<u>(320,393)</u>	<u>(320,393)</u>
Totales	<u>13,146,439</u>	<u>15,432,380</u>



11. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El movimiento del costo, la depreciación acumulada y la estimación para deterioro de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido como sigue:

	Terrenos	Edificios y Otras Instalaciones	Maquinaria y Equipo	Unidades de Transporte	Muebles y Enseres	Equipos Diversos	Unidades de Reemplazo	Trabajos en Curso	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
COSTO									
Saldos al 1 de enero de 2010 según									
PCGA	4,099,148	3,524,490,163	2,672,978,189	15,711,600	11,190,525	49,871,660	1,112,711	13,765,658	6,293,219,654
Efecto de la adopción a NIIF	686,444	288,481,013	228,986,373	-	-	233,786	-	11,131,523	529,519,139
Saldos al 1 de enero de 2010 según									
NIIF	4,785,592	3,812,971,176	2,901,964,562	15,711,600	11,190,525	50,105,446	1,112,711	24,897,181	6,822,738,793
Adiciones	-	1,718,666	7,763,310	243,667	4,200	6,973,722	625,478	3,326,737	20,655,780
Ventas, retiros y ajustes	(25,843)	(3,632,013)	(121,124)	(1,024,805)	(397,628)	(355,616)	(125,832)	(175,949)	(5,858,810)
Transferencias	-	-	150,819	-	-	1,920,999	(408,420)	(1,663,398)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,759,749	3,811,057,829	2,909,757,567	14,930,462	10,797,097	58,644,551	1,203,937	26,384,571	6,837,535,763
Adiciones	-	3,531,100	10,640,343	599,888	18,910	994,440	253,839	5,506,677	21,545,197
Ventas, retiros y ajustes	25,843	(320,725)	(2,222,755)	(1,300,430)	(1,139,308)	(3,238,700)	-	7,650,824	(545,251)
Transferencias	-	7,593,556	457,952	-	4,600	762,126	(1,053,468)	(7,764,766)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	4,785,592	3,821,861,760	2,918,633,107	14,229,920	9,681,299	57,162,417	404,308	31,777,306	6,858,535,709
DEPRECIACION ACUMULADA									
Saldos al 1 de enero de 2010 según									
PCGA	-	1,559,214,506	1,931,293,529	14,770,666	10,646,823	30,640,556	-	-	3,546,566,080
Efecto de la adopción a NIIF	-	78,601,497	(22,661,533)	-	-	12,334	-	-	55,952,298
Saldos al 1 de enero de 2010 según									
NIIF	-	1,637,816,003	1,908,631,996	14,770,666	10,646,823	30,652,890	-	-	3,602,518,378
Adiciones	-	48,577,447	67,936,917	156,804	240,446	2,254,682	-	-	119,166,296
Ventas, donaciones y retiros	-	(2,401,151)	(97,922)	(1,024,805)	(397,628)	(347,095)	-	-	(4,268,601)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	-	1,683,992,299	1,976,470,991	13,902,665	10,489,641	32,560,477	-	-	3,717,416,073
Adiciones	-	48,955,231	67,564,411	235,408	127,554	2,537,948	-	-	119,420,552
Ventas, donaciones y retiros	-	(255,659)	(4,300,065)	(1,300,430)	(1,146,820)	(3,293,905)	-	-	(10,296,879)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	1,732,691,871	2,039,735,337	12,837,643	9,470,375	31,804,520	-	-	3,826,539,746
COSTO NETO									
Al 31 de diciembre de 2010	4,759,749	2,127,065,530	933,286,576	1,027,797	307,456	26,084,074	1,203,937	26,384,571	3,120,119,690
Al 31 de diciembre de 2011	4,785,592	2,089,169,889	878,897,770	1,392,277	210,924	25,357,897	404,308	31,777,306	3,031,995,963



a) La distribución de la depreciación, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	S/.	S/.
Costos de generación (Nota 19)	118,732,025	118,393,912
Gastos de venta (Nota 20)	209,883	196,875
Gastos de administración (Nota 21)	478,644	575,509
Totales	<u>119,420,552</u>	<u>119,166,296</u>

b) Los retiros y bajas comprenden principalmente a los activos fijos en desuso de las Centrales del Mantaro y de Tumbes, por un valor de S/. 8,892 mil en 2011 y S/. 4,874 mil en 2010. Los retiros y bajas han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía.

c) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos fijos incluyen maquinarias y equipos y unidades de transporte por S/. 51,792 mil, totalmente depreciados que todavía se encuentran en uso.

d) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos fijos incluyen S/. 457 millones, producto de la tasación de inmuebles, maquinaria y equipos realizada al 31 de diciembre de 2009, así como de ajustes a la depreciación acumulada efectuada a esa fecha. Los nuevos valores fueron determinados por Peritos valuadores independientes. El monto resultante de la tasación al 31 de diciembre de 2009 fue abonado a la cuenta patrimonial de Resultados Acumulados.

e) Los Trabajos en Curso se presentan al costo, los mismos que una vez culminados son transferidos para su depreciación a la categoría de activo fijo que corresponda y están compuestos como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	S/.	S/.
Norma Antacocha Tunshu	1,039,207	1,039,207
Oficinas Administrativas CPM	2,984,719	-
Protección Contrafuerte Tablachaca	5,119,710	258,560
Construcción Viviendas CPM	2,092,514	-
Estudios Embalse Tablachaca	8,075,254	7,202,082
Afianzamiento Cuenca Pachacayo-Rio Huari	778,268	-
Adecuación Técnica Rodetes	641,588	-
Reposicion y Actualizacion Equipos Scada	629,761	-
Construcción Presa Huacrachocha-Huari	-	9,131,665
Anticipos a Contratistas	10,416,285	8,753,057
Totales	<u>31,777,306</u>	<u>26,384,571</u>

f) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.



12. OTROS ACTIVOS

El movimiento en el costo y la amortización acumulada, han sido como sigue:

	Estudios y Proyectos concluidos S/.	Estudios en proceso S/.	Licencias S/.	Total S/.
COSTO				
Saldos al 1 de enero de 2010 según PCGA	23,306,860	1,706,441	5,902,413	30,915,714
Efecto de adopción a NIIF	(18,345,124)	(1,615,808)	-	(19,960,932)
Saldos al 1 de enero de 2010 según NIIF	4,961,736	90,633	5,902,413	10,954,782
Adiciones	29,336	1,279,037	75,914	1,384,287
Ajustes y transferencias	(414,201)	(1,344,261)	57,381	(1,701,081)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,576,871	25,409	6,035,708	10,637,988
Adiciones	-	111,635	-	111,635
Ajustes y transferencias	3,542,636	(24,368)	1,107,290	4,625,558
Saldos al 31 de diciembre de 2011	8,119,507	112,676	7,142,998	15,375,181
AMORTIZACION				
Saldos al 1 de enero de 2010 según PCGA	11,452,040	-	5,902,413	17,354,453
Efecto de adopción a NIIF	(8,233,551)	-	-	(8,233,551)
Saldos al 1 de enero de 2010 según NIIF	3,218,489	-	5,902,413	9,120,902
Adiciones	-	-	-	-
Ajustes y transferencias	458,057	-	133,295	591,352
Saldos al 31 de diciembre de 2010	3,676,546	-	6,035,708	9,712,254
Adiciones	24,368	-	-	24,368
Ajustes y transferencias	4,418,593	-	1,107,290	5,525,883
Saldos al 31 de diciembre de 2011	8,119,507	-	7,142,998	15,262,505
COSTO NETO				
Al 31 de diciembre de 2010	900,325	25,409	-	925,734
Al 31 de diciembre de 2011	-	112,676	-	112,676

a) La distribución de la amortización de los otros activos, ha sido la siguiente:

	2011 S/.	2010 S/.
Costos de generación (Nota 19)	24,368	-

b) La tasa de amortización utilizada por la Compañía durante los años 2011 y 2010, ha sido de 10% anual.



13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Facturas por pagar a EDEGEL (a)	65,033,202	69,759,271
Estimación para compra de energía, potencia y peaje	14,930,727	15,200,587
Otros	12,517,967	17,438,645
	<u>92,481,896</u>	<u>102,398,503</u>
Menos:		
Cuentas por Pagar a Relacionadas	<u>(2,372,763)</u>	<u>(3,968,267)</u>
Totales	<u>90,109,133</u>	<u>98,430,236</u>

- (a) Las Facturas por Pagar a EDEGEL al 31 de diciembre de 2011 y 2010 están referidas a una divergencia por interpretación del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica celebrado con ELECTROPERU el 1 de agosto de 2003. A la fecha, ninguna de las partes ha iniciado acción legal sobre esta situación.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Corriente</u> <u>S/.</u>	<u>No corriente</u> <u>S/.</u>	<u>Corriente</u> <u>S/.</u>	<u>No corriente</u> <u>S/.</u>
Electrolima S. A. en Liquidación (a)	-	-	-	466,559,613
Pensiones de jubilación - Ley 20530 (b)	6,700,000	54,064,578	6,700,000	57,221,214
Tributos por pagar	11,028,802	-	7,219,905	-
Remuneraciones y vacaciones por pagar	1,519,485	-	1,566,155	-
Depósitos en garantía	215,859	-	194,177	-
Otras provisiones y cuentas por pagar diversas	18,516,025	-	18,352,400	-
Provisiones judiciales y laborales (c)	54,351,850	-	38,873,956	-
Retenciones y/o depósitos judiciales (c)	(50,848,226)	-	(38,792,730)	-
Provisión para contingencias tributarias (d)	14,676,095	-	-	-
Saldo a favor de IGV (d)	(12,561,496)	-	-	-
	<u>43,598,394</u>	<u>54,064,578</u>	<u>34,113,863</u>	<u>523,780,827</u>
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	-	(466,559,613)
Totales	<u>43,598,394</u>	<u>54,064,578</u>	<u>34,113,863</u>	<u>57,221,214</u>

- (a) EL saldo del año 2010 corresponde a la deuda relacionada con la adquisición por parte de la Compañía a Electrolima S.A. en Liquidación de acciones representativas del capital de ciertas subsidiarias y empresas vinculadas a Electrolima efectuada en 1997, cuyo costo de adquisición ascendió a S/. 472.9 millones. Posteriormente, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 674 y de la Ley No. 27170 del 9 de setiembre de 1999, las acciones adquiridas fueron transferidas al Sector Privado y al FONAFE con cargo al Patrimonio.

En julio de 2009, la Junta General de Accionistas de Electrolima transfirió al FONAFE (su accionista principal) la cuenta por cobrar a ELECTROPERU por S/. 466.6 millones, como adelanto del remanente del haber social y en enero de 2011 la Junta General de Accionistas de la Compañía acordó la capitalización de esta deuda a nombre del accionista FONAFE. (Nota 17.a)



- (b) La obligación por Pensiones de Jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No. 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente este pasivo es reducido por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al nuevo cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). Al respecto, de acuerdo a dicho cálculo actuarial, los saldos ajustados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a US\$ 22,530,433 (S/. 60,764,578) y US\$ 22,755,861 (S/. 63,921,214), respectivamente. La Gerencia considera que la provisión efectuada cubre razonablemente la obligación por pensiones de jubilación del personal amparada por el mencionado dispositivo legal.
- (c) Las Provisiones Judiciales y Laborales en los años 2011 y 2010, comprenden diversos procesos en los que ha sido demandada la Compañía por S/. 54,352 mil y S/. 38,874 mil, respectivamente.

Por estas provisiones en los años 2011 y 2010 se han efectuado retenciones y depósitos judiciales por S/. 50,848,226 que por estar en reclamo se han registrado en Otras Cuentas por Cobrar; las que para fines de presentación en los estados financieros se netean en este rubro, y comprenden principalmente lo siguiente:

- i. Embargo judicial de fecha 11 de junio de 2007 a favor de la empresa CAEHSa por S/. 16,125 mil.
- ii. Embargos judiciales efectuados desde 1997 a 2002 por la empresa Electro Consult S.P.A. de Italia (Milán) por US\$ 4,968 mil equivalentes a S/. 13,388 mil en 2011 y S/. 13,950 mil en 2010.
- iii. Embargo judicial efectuado en 2007 por la empresa B & B GESSA por S/. 4,523 mil.
- iv. Embargos judiciales efectuados desde 2006 a 2007 por la empresa Corporación Aceros Arequipa S. A. por US\$ 1,416 mil equivalentes a S/. 3,816 mil en 2011 y S/. 3,796 mil en 2010.
- v. Depósito judicial efectuado en 2011 a favor de la empresa Sainco Vaisala S.A. por S/. 8,819 mil.
- vi. Retención judicial de facturas por cobrar efectuada en 2011 a Luz del Sur S.A.A., derivada de la demanda de BB Gessa por S/. 4,582 mil.

Al respecto, las retenciones judiciales mencionadas se encuentran en reclamo y a la fecha se encuentran en proceso judicial. Debido a la antigüedad de las mismas y a que el dinero embargado posiblemente no sea recuperado, la Compañía ha decidido registrarlas en los **casos i-ii-iii-v-vi** como una provisión judicial. y en el **caso iv** como una provisión para contingencias.

- (d) Las Provisiones para Contingencias Tributaria por S/. 14,676 mil derivada de la Resolución del Tribunal Fiscal No.18845-10 del 28 de noviembre de 2011 comprenden los reparos tributarios de los ejercicios 2001, 2002 y 2003. Asimismo, por esta provisión se cuenta con un saldo a favor por IGV con reclamo efectuado en diciembre de 2007 a la SUNAT por S/.12,561 mil correspondientes al Impuesto General a las Ventas por la transferencia al Ministerio de Energía y Minas de activos fijos de la Compañía relacionados a la generación eléctrica. Dicha transferencia, fue realizada en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo No.131-2002-EF del 4 de setiembre de 2002; el cual dispuso que las transferencias para la promoción de la inversión privada a las empresas del estado están exoneradas de todo tributo creado. A la fecha, el Tribunal Fiscal ha declarado fundado este reclamo con la RTF 18845-10-2011, por lo que se espera que SUNAT implemente la acción de cumplimiento respectiva.

Para fines de presentación en los estados financieros estas partidas se presentan netas en los estados financieros.



15. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Impuesto a la renta (a)	38,398,432	19,264,009
Participación de los trabajadores (b)	<u>23,807,604</u>	<u>20,690,464</u>
Totales	<u><u>62,206,036</u></u>	<u><u>39,954,473</u></u>

(a) El movimiento del impuesto a la renta corriente ha sido como sigue:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Saldos por pagar al 1º de enero	19,264,009	60,585,534
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	(19,264,009)	(60,585,534)
Impuesto a la renta del ejercicio (Nota 25.d)	135,703,344	117,935,643
Pagos a cuenta e ITAN del ejercicio	<u>(97,304,912)</u>	<u>(98,671,634)</u>
Saldos por pagar al 31 de diciembre	<u><u>38,398,432</u></u>	<u><u>19,264,009</u></u>

(b) El movimiento de la participación de los trabajadores ha sido como sigue:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Saldos por pagar al 1º de enero	20,690,464	25,866,975
Pago de participación de los trabajadores por ejercicio anterior y ajustes	(20,690,464)	(25,866,975)
Participación de los trabajadores del ejercicio (Nota 25.e)	<u>23,807,604</u>	<u>20,690,464</u>
Saldos por pagar al 31 de diciembre	<u><u>23,807,604</u></u>	<u><u>20,690,464</u></u>

16. CUENTAS POR PAGAR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Comisiones e intereses por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	1,535,131	1,535,130
	<u><u>1,535,131</u></u>	<u><u>1,535,130</u></u>

Este monto corresponde a intereses por pagar de años anteriores provenientes de la deuda que la Compañía mantenía con el MEF por el D. U. No. 058-99, la misma que fue cancelada en enero de 2010, quedando este saldo pendiente de liquidación.



De acuerdo con el Decreto de Urgencia No.058-99 del 25 de setiembre de 1999, se suscribió con fecha 25 de octubre de 1999 el Acta de Conciliación de Deudas entre la Compañía y el Tesoro Público, donde se estableció que las deudas que mantenía ELECTROPERU con el Tesoro Público y otras entidades financieras del exterior ascendían a US\$ 972.8 millones y a US\$ 67.8 millones, respectivamente.

El D.U. No. 058-99, en su artículo tercero, determina como saldo de las deudas de ELECTROPERU al 31 de diciembre de 1999 el monto de US\$ 342 millones, capitalizando el saldo de US\$ 630.8 millones. Los pagos de la deuda, se realizaron ente el año 2000 y el año 2010. En octubre de 2009, la Compañía efectuó un prepago parcial de la deuda con el MEF por un total de US\$ 28.24 millones del capital y en diciembre de 2009 solicitó y obtuvo la aprobación del MEF para poder efectuar el prepago total de la deuda, cancelación que realizó el 4 de enero de 2010 por S/. 347.8 millones equivalentes a US\$ 120.3 millones.

Según el artículo 1 del referido dispositivo legal el MEF asume como deuda US\$ 67.8 millones equivalentes a S/. 234.2 millones, provenientes de deudas vencidas a partir de 1996 y de deudas directas que al 1 de enero de 1999 se encontraban por vencer. Asimismo, de acuerdo al artículo 2, se dispuso que se deben transferir al MEF los recursos necesarios para atender el servicio de las deudas por los vencimientos correspondientes a los US\$ 67.8 millones mencionados que se extendían hasta el año 2011, diez días antes de las fechas originales de vencimiento, bajo la modalidad de reducción de capital social.

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de los pagos y reducciones del capital social aplicados a cubrir las reducciones del capital adicional a que se refiere el artículo segundo, es el siguiente:

	<u>US\$</u>	<u>Reducción del Capital social</u>
Deuda asumida en el año 1998 equivalente al tipo de cambio de la fecha del acuerdo	<u>67,836,189</u>	
Pagos efectuados al MEF con reducción del capital adicional al tipo de cambio de las fechas de pago:		
Año 1999	9,184,974	Ejercicio 2000
Año 2000	9,032,500	Ejercicio 2001
Año 2001 al 2003, 2005 y 2006	30,285,588	Ejercicio 2007
Año 2004	5,578,120	Ejercicio 2005
Año 2007	4,198,934	Ejercicio 2008
Año 2008	3,946,279	Ejercicio 2009
Año 2009	3,297,958	Ejercicio 2010
Año 2010	3,333	Ejercicio 2011
Año 2011	<u>3,158</u>	Pendiente de reducción
Total pagos al 31 de diciembre de 2011	<u>65,530,844</u>	
Menor valor de la deuda	<u>2,305,345</u>	

El menor valor de la deuda por US\$ 2,305 mil se origina por la aplicación de un menor tipo de cambio al momento de la transferencia de los pagos. Al 31 de diciembre de 2011, ya no se tienen obligaciones por pagar al MEF.



17. PATRIMONIO

- a) **Capital social:** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social de la Compañía está representado por 1,479,831,448 acciones Clase A (1,526,494,135 acciones en el 2010), pertenecientes al Fondo Consolidado de Reservas Provisionales (FCR), por 216,265,439 acciones Clase B (169,610,459 acciones en el 2010) pertenecientes al FCR y por 466,557,493 acciones Clase C pertenecientes al FONAFE, de un valor nominal de un Nuevo Sol (S/. 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas e inscritas en los Registros Públicos de Lima.

De conformidad con la Ley No. 27617 del 1 de enero de 2002, se aprueba la transferencia de la totalidad de acciones de capital de ELECTROPERU cuya titularidad es ejercida por el FONAHPU, hacia el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – Ley No. 19990.

Mediante Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2003, se acuerda la necesidad de crear una nueva clase de acciones integrada por todos aquellos valores que se incorporarán a la negociación bursátil, para lo cual se crean acciones Clase “A” por el 90% del capital social y Clase “B” por el 10% del capital social, con un valor nominal de un Nuevo Sol (S/.1.00) cada una.

Con fecha 4 de setiembre del 2006, la Bolsa de Valores de Lima procedió al listado de las acciones Clase B representativas del capital social de Electroperú, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Gerencia de CONASEV No. 044-2006.

En enero de 2011, la Junta de Accionistas acordó la capitalización de la deuda al FONAFE (derivada de la adquisición de acciones a Ex Electrolima) por S/. 466.6 millones, emitiendo acciones Clase “C” a nombre del FONAFE como accionista. **(Nota 14.a)**

- b) **Reducción del capital social:** La aprobación de las reducciones de capital por los saldos presentados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por S/. 9,825 y S/. 9,936,586, fueron realizadas el 31 de marzo de 2011 y el 7 de abril de 2010, respectivamente. **(Nota 16)**
- c) **Capital adicional:** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo negativo de esta cuenta por S/. 8.758 y S/. 9,825 está representado por el pago dispuesto por el Decreto de Urgencia No. 058-99, Artículo 2º, el mismo que se encuentra pendiente la aprobación por la Junta General de Accionistas para reducir el capital social y cubrir dicho saldo.
- d) **Reserva legal:** De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital social. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.
- e) **Efecto de la Adopción de las NIIF:** Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estos saldos corresponden a los ajustes contables realizados por la Compañía, en su proceso de adopción de las NIIF. **(Nota 3)**

18. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley No. 27617, las utilidades distribuibles que se generan a partir del ejercicio 2002 corresponderán al Fondo Consolidado de Reservas Provisionales – Ley No. 19990. De otro lado, los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidad no constituyen rentas gravables para efectos del impuesto a la renta. Al respecto, las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía de fechas 31 de marzo de 2011 y 27 de abril de 2010, acordaron la distribución de dividendos de los ejercicios 2010 y 2009 por S/. 185,692,921 y S/. 242,301,541, respectivamente.



19. COSTO DE VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El costo de ventas de energía eléctrica comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Compra de energía, potencia y peaje	194,151,989	268,325,673
Depreciación (Nota 11)	118,732,025	118,393,912
Amortización (Nota 12)	24,368	-
D.U 037-2008 (Nota 1.f)	137,041,538	142,459,948
D.U 109-2009	-	54,830,670
Cargas de personal	15,415,339	16,139,700
Participación de utilidades (Nota 25.e)	12,842,869	11,090,089
Servicios prestados por terceros	14,448,375	9,831,549
Estimación para cuentas de cobranza dudosa (a)	7,041,745	-
Provisiones y otros	30,759,928	20,350,971
Totales	<u>530,458,176</u>	<u>641,422,512</u>

(a) Este monto corresponde a la parte del costo del DU-037-2008 no reconocido por OSINERGMIN bajo el procedimiento aplicado por ésta para su recuperación hasta mayo de 2011, por el cual la Compañía le ha iniciado un proceso contencioso administrativo.

20. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de venta comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Cargas diversas de gestión y tributos	10,929,993	11,057,093
Cargas de personal	2,876,054	2,741,890
Participación de utilidades (Nota 25.e)	2,703,307	2,338,022
Depreciación (Nota 11)	209,883	196,875
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	5,439,843	-
Provisiones y otros	400,577	514,187
Totales	<u>22,559,657</u>	<u>16,848,067</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Cargas de personal	15,911,945	15,273,101
Participación de utilidades (Nota 25.e)	8,261,428	7,262,353
Servicios prestados por terceros	6,783,427	6,453,424
Depreciación (Nota 11)	478,644	575,509
Suministros, tributos y otros	3,480,135	4,430,408
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	2,891,455	16,804
Donaciones (a)	8,000,000	8,000,000
Totales	<u>45,807,034</u>	<u>42,011,599</u>



- (a) Con la finalidad de financiar proyectos de inversión de las localidades aledañas a la Central Hidroeléctrica del Mantaro, con fecha 9 de diciembre de 2009 el Directorio de la Compañía aprobó la transferencia gratuita a la Municipalidad Distrital de Colcabamba por un máximo de S/. 16 millones con cargo al presupuesto de los años 2010 y 2011 a razón de S/. 8 millones anuales. Para tal efecto, la Compañía solicitó a la Municipalidad Distrital de Colcabamba la suscripción de un Contrato de Fideicomiso con el Banco de la Nación, a fin de asegurar que los recursos sean destinados a los 17 proyectos de inversión establecidos, siendo la Compañía el beneficiario secundario del Fideicomiso a efectos de poder recabar el remanente final luego de realizado los proyectos. Al respecto, la Compañía en los meses de junio de 2010 y mayo de 2011, procedió a desembolsar a la Municipalidad Distrital de Colcabamba los S/. 8 millones anuales comprometidos.

22. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Intereses sobre depósitos a plazos	3,105,748	2,644,879
Intereses sobre cuentas por cobrar	6,813,795	2,173,480
Ganancia por diferencia en cambio (Nota 6)	15,141,767	17,511,915
Otros	46	22,943
Totales	<u>25,061,356</u>	<u>22,353,217</u>

23. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Intereses	569,026	2,186,225
Pérdida por diferencia en cambio (Nota 6)	12,455,837	14,310,259
Otros	50,897	127,142
Totales	<u>13,075,760</u>	<u>16,623,626</u>

24. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

Los otros (gastos), neto de otros ingresos comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Tributos, intereses y multas fiscales (a)	(14,676,095)	(4,720,557)
Ajuste de reserva pensionaria D.L.20530	(5,393,315)	(4,026,045)
Pago de pensiones D.L.20530 del ejercicio	6,114,560	6,205,392
Pago de intereses de participación de los trabajadores	-	(4,272,549)
Impuesto a la renta diferido (Nota 26)	8,576,554	(2,958,002)
Provisión para contingencias judiciales (b)	(18,232,448)	-
Ajuste por Generación adicional DU-037-2008	-	(12,337,902)
Otros	(4,664,439)	7,540,258
Totales	<u>(28,275,183)</u>	<u>(14,569,405)</u>



- (a) El año 2011 comprende la provisión de tributos y multas por S/. 14'676,095, generados por la Resolución del Tribunal Fiscal Nro. 18845-10-2011 de diciembre de 2011 por reparos tributarios a los ejercicios 2001, 2002, 2003. **(Nota 14.d)**
- (b) Comprende la provisión para contingencias judiciales, por las cuales se ha efectuado retención, embargo y/o depósito por mandato judicial.

25. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) **Impuesto a la renta:** De conformidad con el Decreto Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas en el Perú es de 30% sobre la renta gravable. Asimismo, se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que hayan sido asumidos por la persona jurídica.
- b) **Precios de transferencia:** La Compañía está exceptuada de realizar el Estudio Técnico de Precios de Transferencia, por estar comprendida en la Ley 24948 – Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- c) **Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta:** A partir del 1 de enero de 2010, entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas de conformidad con el Decreto Legislativo 972 y sus modificatorias, así como con las Leyes Nos. 29342 y 29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes para las empresas:
- i. Quedan sin efecto las siguientes exoneraciones:
 - Intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero.
 - Intereses de créditos concedidos al Sector Público Nacional, bajo determinadas condiciones, se encontrarán inafectos.
 - Intereses y reajustes de capital provenientes de letras hipotecarias.
 - Ganancias de capital generadas por la enajenación de acciones y otros valores mobiliarios inscritos en el Mercado Bursátil cuya transferencia se realizaba en Bolsa.
 - ii. La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
 - iii. Para la determinación del gasto por intereses deducibles se efectuará una comparación con el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectos, inclusive. El exceso es la porción deducible.
 - iv. El costo computable de acciones y participaciones de una sociedad, con iguales derechos, adquiridos en distintas formas y oportunidades será el costo promedio ponderado. En el caso de valores mobiliarios que al 31 de diciembre de 2009 estaban inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y que se enajenen a partir del 2010, a efecto de determinar el costo computable se tomará en cuenta el valor de dichos valores al 31 de diciembre de 2009, según el procedimiento que fijará el reglamento.
 - v. Las personas jurídicas no domiciliadas pagarán el 5% sobre las rentas provenientes de la enajenación de valores mobiliarios emitidas por empresas peruanas en tanto se realicen dentro del país. Es probable que a nivel reglamentario se establezca que se entenderán por realizadas dentro del país a las operaciones que se realicen en el mercado bursátil.



vi. Se incorporan como rentas de fuente peruana a los resultados generados por sujetos no domiciliados provenientes de la contratación de Instrumentos Financieros Derivados con sujetos domiciliados cuando el subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con una moneda extranjera y su plazo efectivo sea menor al que establezca el reglamento.

d) El gasto por impuesto a la renta comprende lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Impuesto a la renta corriente (Nota 25.e)	135,703,344	117,935,643
Impuesto diferido - gasto (ingreso) (Nota 26)	(8,576,554)	2,958,002
Totales	<u>127,126,790</u>	<u>120,893,645</u>

e) La participación de los trabajadores Decreto Legislativo No. 892 y el impuesto a la renta corriente fueron determinados como sigue:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	<u>379,914,840</u>	<u>349,814,453</u>
Más: Adiciones tributarias		
Depreciación no deducible	63,837,810	61,854,601
Intereses y gastos de préstamos	-	2,644,878
Provisiones no deducibles	<u>39,393,559</u>	<u>9,047,855</u>
	<u>103,231,369</u>	<u>73,547,334</u>
Menos:		
Intereses sobre bonos, depósitos y valores	-	(2,644,878)
Otros	<u>(6,994,124)</u>	<u>(6,907,636)</u>
	<u>(6,994,124)</u>	<u>(9,552,514)</u>
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores D.L.892	476,152,085	413,809,273
Participación de los trabajadores D.Leg. 892 5% sobre renta gravable (a)	<u>23,807,604</u>	<u>20,690,464</u>
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente	<u>452,344,481</u>	<u>393,118,809</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 25.d)	<u>135,703,344</u>	<u>117,935,643</u>

(a) A partir del año 2010, la Compañía está registrando la participación de utilidades de los trabajadores de acuerdo a la NIC 19 – Beneficios de los Trabajadores, con cargo al costo de ventas, los gastos de venta y los gastos de administración del periodo **(Notas 19, 20 y 21)**, como se indica:

	<u>2011</u> S/.	<u>2010</u> S/.
Costos de generación (Nota 19)	12,842,869	11,090,089
Gastos de venta (Nota 20)	2,703,307	2,338,022
Gastos de administración (Nota 21)	<u>8,261,428</u>	<u>7,262,353</u>
Totales	<u>23,807,604</u>	<u>20,690,464</u>



Las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas correspondientes a los años 2007 al 2010 y la que será presentada por el ejercicio 2011, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de la presentación de la Declaración Jurada del impuesto a la renta.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 ni 2010.

26. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a la renta diferido y las diferencias temporales que le dieron origen, ha sido como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Saldo inicial: Impuesto diferido pasivo	<u>(137,786,295)</u>	<u>(134,828,293)</u>
Disminución en la provisión por:		
Mayor (menos) variación en partidas temporales activas y p	6,044,125	(5,490,431)
Aumento en partidas de mayor valor de activo fijo	<u>2,532,429</u>	<u>2,532,429</u>
	<u>8,576,554</u>	<u>(2,958,002)</u>
Saldo final: Impuesto diferido pasivo	<u>(129,209,741)</u>	<u>(137,786,295)</u>

27. CONTINGENCIAS

- a) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Oficina Legal de la Compañía mantenía 434 y 391 procesos judiciales vigentes, respectivamente, en contra de ELECTROPERU por un monto estimado de S/. 788,728 mil y S/. 859,681 mil, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía ha provisionado los procesos que considera probables por S/. 54,352 mil y S/. 38,874 mil, respectivamente. **(Nota 14).**
- b) Adicionalmente a los importes antes comentados, la Compañía mantiene en trámite una pretensión de ejecución de una acción de amparo interpuesta por el Sindicato de Trabajadores de ELECTROPERU contra la aplicación de los Decretos Supremos N° 057-90-TR y N° 107-90-PCM, que dejaban sin efecto el reajuste automático de las remuneraciones pactadas por Convenio Colectivo. En opinión de la Oficina de Asesoría Legal, si bien el Sindicato reclama en base a una sentencia a su favor, su ejecución resulta difícil por lo siguiente: **(i)** por la vigencia del Decreto Ley 25872, **(ii)** por vicios procesales actualmente apelados y **(iii)** porque la sentencia no ha fijado el monto supuestamente adeudado por tratarse de una acción de garantía constitucional; por lo que la Gerencia y sus asesores legales estiman que en tanto dichos factores no sean resueltos en forma definitiva, dicha demanda no constituye un riesgo contingente para la Compañía.
- c) La SUNAT ha fiscalizado el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2001 al 2006. Como resultado de estas fiscalizaciones, se emitieron Resoluciones de Determinación y Multas por los años 2001, 2002 y 2003, por las que la Compañía ha presentado un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal que mediante la RTF-18845-10-2011 ha resuelto parcialmente favorable a la Compañía, estando pendiente de ser liquidada por SUNAT y por la cual la Compañía ha registrado una provisión por S/.



14,676 mil. **(Nota 14.d)** Por los ejercicios 2004 y 2005, la Compañía decidió cancelar la deuda determinada por la SUNAT. Por el ejercicio 2006, la Compañía en el año 2011 ha pagado S/. 7,037,327 por tributos, multas e intereses, por los cuales ha presentado una Declaración Jurada de Renta Rectificatoria. Sobre dicha revisión, la Compañía no ha aceptado reparos observados por S/. 18,377,866, estando a la espera que la SUNAT emita las Resoluciones de Determinación y Multas para interponer Recursos de Reclamación.

- d) La Municipalidad de Colcabamba ha emitido Resoluciones de Determinación y de Multas por el Impuesto Predial de los años 2003 al 2007 por un total de S/. 19,035 mil, por las cuales la Municipalidad desestimó la reclamación. La Compañía ha apelado ante el Tribunal Fiscal y se encuentra pendiente de resolución. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, los argumentos expuestos en el reclamo presentado hacen prever razonablemente que el resultado final de estos asuntos será favorable a la Compañía y que de ser adversos no se derivarían pasivos importantes.

28. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Ordenes por crédito documentario	202,567	2,147,853
Cartas Fianzas en garantía	55,493,244	46,278,315
Cartas Fianzas emitida en garantía	754,928	274,894
Otras cuentas de orden activas	-	8,000,000
Diferencia de inventario de bienes de activo fijo	4,599,273	4,599,273
Bienes dados de baja	11,503,288	11,503,288
Estudios concluidos (a)	24,132,860	24,132,860
Bienes siniestrados y en desuso	2,855,655	2,855,655
Acciones en custodia (b)	278,646,123	278,646,123
Intereses por devengar D. U. 058-99 - Art. 2	-	8,681
Totales	<u>378,187,938</u>	<u>378,446,942</u>

- (a) Los Estudios y Proyectos concluidos que han sido totalmente amortizados y sobre los cuales la Compañía mantiene expectativas de ser utilizados en el futuro, los viene controlando a los valores invertidos en Cuentas de Orden.

- (b) Esta cuenta corresponde a una (1) acción en garantía de los Compromisos de Inversión en el Proceso de Privatización de la Empresa Termoeléctrica de Ventanilla S.A. (ETEVENSA); cuya devolución está sujeta a instrucciones de Proinversión.

29. UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA

A continuación se muestra el cálculo de la utilidad por acción básica y diluida reportados en los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010:



<u>Concepto</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Nro. de acciones en circulación al 1 de enero	1,696,094,769	1,696,104,594
Nro. acciones emitidas en enero 2011 por aumento capital	466,559,611	-
Total de acciones en circulación al 31 de diciembre	2,162,654,380	1,696,104,594
<u>Cálculo del promedio ponderado del No. de acciones</u>		
Nro. de acciones en circulación por uno y doce meses (a)	1,696,094,769	1,696,104,594
Nro. de acciones en circulación por once meses (b)	2,162,654,380	-
Nro. de meses en el año		
(a) $1,696,094,769 \times 1 / 12$	141,341,231	1,696,104,594
(b) $2,162,654,380 \times 11 / 12$	1,982,433,182	-
Promedio ponderado del Nro. acciones en circulación	2,123,774,413	1,696,104,594
Cálculo de la utilidad por acción básica y diluida		
	<u>31.12.11</u>	<u>31.12.10</u>
Utilidad neta del ejercicio (S/.)	228,980,446	209,479,120
Promedio ponderado del Nro. de acciones	2,123,774,413	1,696,104,594
Utilidad neta por acción básica y diluida	S/. 0.11	S/. 0.12

30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Compañía durante el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros, por lo que su programa de administración de riesgos se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La Gerencia de Administración y Finanzas revisa, identifica, evalúa y establece políticas para la adecuada administración de los riesgos financieros, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia General y el Directorio.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado que aplican a la Compañía comprenden dos tipos de riesgos: riesgos en las variaciones de los precios del petróleo y riesgo de la tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

El análisis de sensibilidad en esta sección está relacionado a la posición al 31 de diciembre de 2011 y 2010. El análisis de sensibilidad ha sido preparado sobre la base que la proporción de los instrumentos financieros en moneda extranjera se van a mantener constantes.

i. **Riesgo de tipo de cambio:** Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del nuevo sol con respecto del dólar estadounidense, por lo que a fin de reducir esta exposición, la Gerencia realiza esfuerzos para mantener un balance apropiado entre los activos y pasivos en moneda extranjera.



La Compañía factura la venta de energía en nuevos soles que es su moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en moneda extranjera. La Compañía mitiga la exposición a moneda extranjera mediante la realización de casi todas sus transacciones en su moneda funcional. La Gerencia mantiene montos menores en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía presenta una posición activa/pasiva, neta en moneda extranjera de US\$ 35,280 mil y US\$ 44,049 mil, respectivamente. La Gerencia ha aceptado el riesgo cambiario de esta posición por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para su cobertura.

ii. Riesgo de precios: La Compañía no está expuesta frecuentemente a riesgos comerciales provenientes de los cambios en los precios del mercado de la industria eléctrica, los cuales se encuentran regulados por el OSINERGMIN.

iii. Riesgo de tasa de interés: La Compañía no tiene activos significativos expuestos a riesgos de variación de las tasas de interés. Sus fondos los mantiene depositados en instituciones financieras locales de primer orden que devengan intereses a las tasas vigentes del mercado.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito surge de los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito que consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a los depósitos en bancos, estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras de reconocido prestigio bajo Contratos de Cesión de Flujos de Dinero. Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, los clientes cuentan con una adecuada historia de crédito y su condición financiera les permite cumplir con sus obligaciones frente a la Compañía. En opinión de la Gerencia, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existen concentraciones de riesgo de créditos significativos para la Compañía. Los saldos de cuentas por cobrar comerciales están presentados en el estado de situación financieras netos de su estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

c) Riesgo de liquidez

La Gerencia mantiene una administración prudente del riesgo de liquidez, manteniendo suficiente efectivo y equivalentes de efectivo para la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes y líneas de crédito.

El análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su antigüedad, considerando el periodo desde la fecha de vencimiento a la fecha del estado de situación financiera, es como sigue:



	Menos de un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Más de cinco años	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Al 31 de diciembre de 2011					
Cuentas por pagar comerciales	90,109,133	-	-	-	90,109,133
Otras cuentas por pagar	43,598,395	6,700,000	20,100,000	27,264,578	97,662,973
Cuentas por pagar a relacionadas	2,372,763	-	-	-	2,372,763
Impuesto y Participación Corriente	62,206,036	-	-	-	62,206,036
Deuda al MEF	1,535,131	-	-	-	1,535,131
Totales	199,821,458	6,700,000	20,100,000	27,264,578	253,886,036
Al 31 de diciembre de 2010					
Cuentas por pagar comerciales	98,430,236	-	-	-	98,430,236
Otras cuentas por pagar	34,113,863	6,700,000	20,100,000	30,421,214	91,335,077
Cuentas por pagar a relacionadas	3,968,267	466,559,613	-	-	470,527,880
Impuesto y Participación Corriente	39,954,473	-	-	-	39,954,473
Deuda al MEF	1,535,131	-	-	-	1,535,131
Totales	178,001,970	473,259,613	20,100,000	30,421,214	701,782,797

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, el cual se calcula dividiendo la deuda neta entre el total patrimonio. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento financiero (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el ratio de apalancamiento ha sido como sigue:

	2011 S/.	2010 S/.
Cuentas por pagar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	1,535,131	1,535,131
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(156,426,725)	(57,321,071)
Deuda neta (A)	(154,891,594)	(55,785,940)
Total patrimonio	2,897,263,688	2,391,656,087
Ratio apalancamiento (1)	-	-

(1) En los años 2011 y 2010, el nivel de efectivo y equivalentes de efectivo cubrió el total del endeudamiento.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Gerencia estima que al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los valores en libros de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros corrientes) no difieren significativamente de sus valores razonables debido a que son líquidos o tienen vencimientos en el corto plazo. En el caso de los pasivos financieros a largo plazo, considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.



31. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Compañía viene aplicando la normativa legal establecida por la Ley No. 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley No. 28611 – Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivos la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo No. 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas. Al respecto, con fecha 26 de diciembre de 2001, ELECTROPERU, remitió la Comunicación No. P-1572-2001 a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental del MEM sobre el cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, actividad que fue aprobada el 23 de enero de 1997 mediante Resolución Directoral N° 021-97/EM-DGE. Al respecto, el Centro de Producción del Mantaro con fecha 31 de mayo de 2006, ha obtenido la Certificación ISO 14001, con vigencia hasta el 25 de enero de 2013.

Asimismo, mediante comunicación No. P-014-2004 del 7 de enero de 2004, ELECTROPERU presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales y Manejo Ambiental el Informe de Cumplimiento del Programa de Adecuación al PAMA correspondiente a la Unidad de Producción de Tumbes, de acuerdo a lo dispuesto por el MEM el 5 de enero de 1999 con la Resolución Directoral N° 002-99-EM/DGE.

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

32. HECHOS POSTERIORES AL 31.12.11

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente, excepto por lo descrito a continuación:

- a) Con fecha 15 de enero de 2012, la Generación Adicional de Emergencia por 60 MW en Trujillo, dispuesta por el D.U. 037-2008, concluyó sus actividades de operación.
- b) Con fecha 01 de febrero de 2012 se publicó el Decreto Supremo N°002-2012-EM que modifica el Decreto Supremo N°031-2011-EM que reglamenta el Decreto de Urgencia N°037-2008, estableciendo entre otros que el plazo para la recuperación de los costos incurridos por ELECTROPERÚ S.A. en la generación adicional para el SEIN no debe superar los 24 meses desde la oportunidad que son dichos costos sean informados a OSINERGMIN.



EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S. A.

ELECTROPERU S. A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

